

Viernes, 10 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdehúncar

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para definir la alineación reflejada en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Valdehúncar, para el inmueble situado en la Avda. Virgen de Guadalupe, n.º 24, (n.º 18 de policía), con referencia catastral 4228402TK8142N0001BE, justificándose la necesidad de concretarla y reajustándola a la edificación existente, desechando la establecida en el PDSU., a petición de Dña. Gremy Greasse Cordova Huamán.

Habiéndose procedido con fecha 16 de diciembre de 2024 y con nº CC/051/2024 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrito a la Consejería de Infraestructura, Transportes y Vivienda, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Valdehúncar, 2 de enero de 2025

Isidro Nuevo Ferreras

ALCALDE

